



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

13-30-027-AA-000 - Molina de Segura

Nombre Usuario: **meseguer garcia, luz maria** P. A.: **E**

Cambio ejercicio/periodo

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **13-30-027-AA-000 - Molina de Segura**

Ejercicio: **2024**

Periodo: **Trimestre 1**

Anexo IB5-MRR. Movimientos de la cuenta 'Acreedores por operaciones devengadas' ⁽¹⁾ REFERIDAS SOLO A LOS FONDOS RECIBIDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA (MRR)

Unidad: euros

	Descripción del gasto	Aplicación presupuestaria	Importe pendiente de aplicar a Presupuesto				Importe pagado a Fin del Trimestre	Obse
			A 1 de Enero	Abonos	Cargos	A Fin del Trimestre		
	FACTURA CONTENEDORES MURCIANOS SL F.E.-566	14/2410/62702	-36,00	0,00	0,00	-36,00	0,00	
	FACTURA NASCOR FORMACION Nº 2203001120	18/2314/22699	6.435,02	0,00	0,00	6.435,02	0,00	

<<

<

>

>>

Tamaño página: 60

Nº registros: 2

Página actual: 1

	Importe pendiente de aplicar a Presupuesto				Importe pagado a Fin del Trimestre	
	A 1 de enero	Abonos	Cargos	A Fin del Trimestre		
Total	6.399,02	0,00	0,00	6.399,02	0,00	

⁽¹⁾ Esta cuenta deberá recoger todas las operaciones devengadas durante el periodo considerado, por la Corporación Local, que se hayan registrado en la cuenta 413, con independencia de las posibles divisionarias utilizadas en dicha cuenta, de acuerdo con lo establecido en la modificación de los Planes de Cuentas locales aprobada por Orden HAC/1364/2018

- Información de cada gasto efectuado indicando:
- Descripción del gasto: código y denominación
 - Aplicación presupuestaria a la que debiera haberse imputado
 - Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a 1 de enero
 - Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto surgidas en el año (Abonos), es decir, obligaciones pendientes
 - Importe de las obligaciones pendientes de aplicar imputadas al presupuesto del ejercicio, ya procedan del propio ejercicio o de ejercicios anteriores (Cargos)
 - Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a fin del trimestre
 - Importe de las obligaciones pendientes de aplicar a fin del trimestre que estuvieran pagadas a dicha fecha
 - Observaciones: Al menos, se indicará si en el momento de elaboración de la cuenta ya se ha realizado la aplicación al presupuesto del ejercicio y se explicará